



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**IMPUESTO DE TRANSMISIONES  
PATRIMONIALES y ACTOS JURÍDICOS  
DOCUMENTADOS. IMPUESTO DE  
SUCESIONES Y DONACIONES**

**MÁSTER EN TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL  
PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
COMPETENCIAS .....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	3
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	4
METODOLOGÍA .....	4
EVALUACIÓN .....	4
BIBLIOGRAFÍA .....	5

## RESUMEN

---

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	
<b>Titulación</b>	Máster en Tributación Empresarial - Tenerife	
<b>Asignatura</b>	Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto de Sucesiones y Donaciones	Código: F1P1P02002
<b>Carácter</b>	Obligatoria	
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano	
<b>Curso académico</b>	2023-2024	

## DATOS DEL PROFESORADO

---

<b>Responsable de Asignatura</b>	Mercedes López Fajardo
<b>Correo electrónico</b>	mercedes.lopez@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828019019 / 922608400 Ext:1814

## COMPETENCIAS

---

### C1

Que los estudiantes sepan aplicar el ITPAJD, calificando adecuadamente las operaciones gravadas, en especial, su deslinde con el IGIC interior, considerando las posibles exenciones y beneficios fiscales aplicables, determinando la competencia territorial y calculando la cuota tributaria según el tipo de gravamen aplicable a la base imponible fijada.

### C2

Que los estudiantes transmitan seguridad en sus contestaciones a las consultas que reciban en su desarrollo profesional, y planificar operaciones con el menor coste fiscal.

### C3

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión correcta del ITPAJD, detectando posibles problemas y anticipando sus soluciones.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Razonar jurídica y tributariamente.
- Relacionar y deslindar el IGIC con el ITPAJD.
- Responder de forma motivada a cualquier cuestión vinculada con la sujeción al ITPAJD.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

### 1. Transmisiones patrimoniales onerosas

- 1.1 Hecho imponible y sujeto pasivo
- 1.2 Base imponible y tipos de gravamen

### 2. Operaciones societarias

- 2.1 Hecho imponible y sujeto pasivo
- 2.2 Base imponible y tipo de gravamen

### 3. Actos jurídicos documentados

- 3.1 Hecho imponible y sujeto pasivo
- 3.2 Base imponible y tipos de gravamen

## METODOLOGÍA

---

- Clase magistral.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.

## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Participación activa	40%
Exámenes	60%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario haber obtenido un mínimo de **5 puntos sobre 10** en la realización del examen final.

Si los alumnos asisten como mínimo al 80% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Participación activa en el aula. Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y además la intervención y participación activa en la misma: 40%

(b) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de preguntas a desarrollar, problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado agotando una convocatoria.

**Convocatoria extraordinaria:**

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria, examen que se evaluará de igual forma que el examen ordinario y su resultado, a efectos de expediente académico final, **no podrá ser superior a 5 puntos.**

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Tratado del ITPAJD (DIJUSA)